



## **EL GOBIERNO MUNICIPAL DESBLOQUEA LA VENTA DEL EDIFICIO DE PLAZA LASALA**

---

Una cláusula del convenio con el Gobierno Vasco permitía volver a ocupar el inmueble si no se permitía edificar en Riberas de Loiola

---

La Junta de Gobierno aprobará el próximo martes la cancelación de una cláusula vigente en el convenio de permuta de fincas del Gobierno Vasco que impedía de facto la venta del inmueble de plaza Lasala.

El Alcalde en funciones, Ernesto Gasco, ha recordado que “el convenio en cuestión, firmado en 2008, establece que si el Ayuntamiento no permitía la edificabilidad en la parcela de Riberas de Loiola, que el Gobierno Vasco recibió a cambio de los edificios de Plaza Lasala y Maldatzo Bidea, la administración autónoma podría dar por concluido el acuerdo de permuta.”

“Esta cláusula era una espada de Damocles en el contrato de venta del edificio de Lasala, algo que el anterior gobierno municipal ya conocía, sin haber hecho nada”, ha dicho Gasco.

De hecho, el contrato para la enajenación del inmueble de Lasala tiene una vigencia de 4 meses, que finalizaría a comienzos de octubre, de ahí que se haya procedido a una negociación y al acuerdo con el Gobierno Vasco para cambiar dicha cláusula del convenio por una indemnización.

“En definitiva, el gobierno municipal PNV-PSE ha conseguido desbloquear una situación que podía habernos llevado a una situación no deseada, al tener que devolver a su antiguo propietario el edificio de la Parte Vieja”, ha dicho Ernesto Gasco. “Lo que es increíble es que los anteriores gestores municipales sacaran a concurso la venta del edificio sin tener resuelta esta situación. Así se hacían antes las cosas”.

El 4 de junio de 2015 (9 días antes del Pleno de investidura) el gobierno en funciones de Bildu adjudicó a la empresa SADE el contrato de enajenación del edificio de plaza Lasala por un precio de 14,5 millones de euros + IVA. Desde entonces, la materialización de este contrato estaba paralizado por la vigencia de la cláusula en cuestión. A cambio de esta cláusula se establece una indemnización económica de 13,7 millones de euros, que equivalen al valor de la parcela de Riberas de Loiola, más los intereses legales desde la firma del convenio en julio de 2008.

Ernesto Gasco ha recordado que el actual Plan General de Ordenación Urbana vigente mantiene la calificación como equipamiento comunitario para la parcela en cuestión de Riberas de Loiola, permitiendo una edificabilidad de 25.000 metros cuadrados sobre rasante y cuatro plantas de aparcamiento.

En el edificio de Lasala, la nueva propiedad tiene pensado habilitar un hotel de 71 habitaciones, con 34 nuevos puestos de trabajo.